

**DECRETO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Nº 25/2020**

Valle María, 17 de Marzo de 2020

**VISTO:**

La disposición número: DI:2020-109-APN-ANSV//MTR, emitida por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL y

**CONSIDERANDO:**

Que la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado en el ámbito del actual MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION, cuya misión es la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad vial nacionales, resulta ser la Autoridad de aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacionales previstas en la normativa vigente en la materia, de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 26.363.

Que en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual, resulta necesario implementar acciones y políticas excepcionales para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional y por el Gobierno de Entre Ríos.

Que en el artículo 6º de la mencionada disposición del día 16 de marzo de 2020, dice "INSTASE A LOS CENTROS EMISORES DE LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR CERTIFICADOS Y HOMOLOGADOS POR LA ANSV, A PRORROGAR POR EL TERMINO DE 60 DIAS CORRIDOS, LOS VENCIMIENTOS DE LAS LICENCIAS NACIONALES DE CONDUCIR, QUE HAYAN OPERADO U OPEREN ENTRE EL 15 DE FEBRERO DE 2020 Y EL 01 DE ABRIL DE 2020".

POR ELLO

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE MARIA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Prorrogar por el termino de **60 días corridos** los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 01 de abril de 2020.

**Artículo 2º:** Disponer que desde el día de la fecha y hasta el día 01 de abril, podrán ser emitidas un máximo de 5 licencias nacionales de conducir por día, de lunes a jueves, otorgando turnos que podrán ser solicitados por teléfono.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese y cumplido el cometido de la presente, Archívese.

DANIEL M. ASSELBORN  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de  
Valle María

MARIO S. SOKOLOVSKY  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de  
Valle María